



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/031	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: SECCIÓN DEPARTAMENTAL: ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Análisis Jurídico Económico del Delito y la Inseguridad Ciudadana Introducción a la Economía Economía política Economía pública.	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado, economista, consultor/responsable en análisis de procesos económicos, financieros o empresariales.	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 10 de JULIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AGUILAR GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA
CASTRO SOTOS, CRISTINA
DEL RÍO FONTANILLO, ALFONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
MONTES NEBREDA, ANDONI	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4773-6956-3479P4F57-495A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	10/07/2024 11:46:00
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	10/07/2024 10:14:06
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4773-6956-3479P4F57-495A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10/07/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	4773-6956-3479P4F57-495A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	10/07/2024 11:46:00
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	10/07/2024 10:14:06
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4773-6956-3479P4F57-495A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

